"ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. 02 "

EN LA HEROICA CIUDAD DE COSCOMATEPEC, DE BRAVO VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, UBICADA EN AV. MIGUEL LERDO NO. 52 DE ESTA CIUDAD, EN SESIÓN **ORDINARIA**; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. LIC. MIGUEL ANGEL DUPONT GUYET COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA C.ANA EVELIA DOMIGUEZ RAMOS COMO VOCAL 1 Y LA C. ELIZABETH DEL PILAR HERNANDEZ COMO VOCAL 2, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130,Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: ----------

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA
2.- DECLARACION DE QUORUM
3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4.-DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE CONFIDENCIAL DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA NOMINA A PARTIR DE **LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2019 DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO NO. 01728619**, ASI COMO LA AUTORIZACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES DE DICHOS DOCUMENTOS. PUNTO PROPUESTO POR LA JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, MEDIANTE EL OFICIO NO. 240519 DEL 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ---------- ----------

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DIA MANIFIESTA QUE AL EXISTIR QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLCITANDO AL VOCAL 1 QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y SE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL 1 DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. MIGUEL ANGEL DUPONT GUYET PRESIDENTE	A FAVOR
C. ANA EVELIA DOMINGUEZ RAMOS VOCAL 1	A FAVOR
C. ELIZABETH DEL PILAR HERNANDEZ VOCAL 2	A FAVOR

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2.- EN RELACION CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA: DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE CONFIDENCIAL REFERENTE A LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA NOMINA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2019 , DERIVADO DE LA **SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO 01728619,** ASI COMO LA AUTORIZACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES DE DICHOS DOCUMENTOS. PUNTO PROPUESTO POR LA JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS , MEDIANTE OFICIO NO. 240519----------

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUEINTES:

I.- CON FECHA 21 DE MAYO DEL 2019, SE FORMULO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LA SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO 01728619 QUE TEXTUALMENTE DICE: *QUIERO SABER CUENTO GANAN NETO CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE LA C.A.S.C. CON NOMBRE Y CANTIDAD, TAMBIEN QUIERO VER NOMINAS DE TODOS LOS TRABAJADORES DESDE DICIEMBRE 2018 Y ENERO 2019.*

II.- COMO PARTE DEL TRAMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, FUE TURNADA A LA JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR LA TITULAR DE DICHA AREA A TRAVES DEL OFICIO NO. 240519 SEÑALO:

ME REFIERO A SU SIMILAR OFICIO NO. 240519, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION HECHA VIA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NUMERO DE FOLIO 01728619, DENTRO DEL TIEMPO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 145 Y 147 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TENGA A BIEN INFORMAR AL SOLICITANTE LO SIGUIENTE:

SE ANEXAN ARCHIVOS ELECTRONICOS DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2019, DOCUMENTOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS DIVERSOS SUELDOS CON

TODOS LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN Y DE LOS CUALES PODRA OBTENER EL DESGLOSE DE LOS MISMOS CONFORME AL PERIODO DE TIEMPO EN LOS QUE SE DEVENGARON.

CABE SEÑALAR QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACION COMO LA PIDE EL SOLICITANTE, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DE RUBRO " NO EXISTE OBLIGACION DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION " EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PARTICULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE OTORGAN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DE LA NOMINA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2019 DE TODOS LOS TRABAJADORES DE ESTA COMISION Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTICULOS 60 FRACCION 1,72 Y 76 FRACCION III; LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULO 3 FRACCION X, 12, 13, 14 Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORAMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PARRAFO, QUINCUAGESIMO SEXTO; LE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA REALICE GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITA ACUERDO DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION EN LA MODALIDAD CONFIDENCIAL, REFERENTE A LOS DATOS PERSONALES COMO SON EL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION, EL CODIGO QR, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEDUCCIONES PERSONALES QUE SE ENCUENTREN EN LA NOMINA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2019.**

EN VIRTUD DE LO SOLICITADO LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIO LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCION A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y :

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PUBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

SEGUNDO: QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTICULO CUARTO, QUINTO Y SEPTIMO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACION QUE AMERITE SER CLASIFICADA, EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACION COMO RESEVADA O CONFIDENCIAL.

TERCERO: QUE LA CLASIFICACION ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETEMINA QUE LA INFORMACION EN SU PODER ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE DEBERA CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 FRACCION II Y 149 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LALLAVE.

CUARTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE LA JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SE ADVIERTE QUE ES OBJETO DE SOLICITUD DE INFORMACION LA NOMINA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2019 QUE DE FORMA GENERICA SON REGISTROS DE LOS SUELDOS O REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS, POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, POR LO QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CLASIFICACION EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y EN CONSECUENCIA DE LA VERSION PUBLICA, RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ SE PRONUNCIE SOBRE LA **PRUEBA DE DAÑO.**

RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO , SI BIEN EL NOMBRE, SUELDO Y FIRMA SON INFORMACION NUMERICA, ALFABETICA Y GRAFICA QUE HACEN IDENTIFICADOS E IDENTIFICABLES A SUS TITULARES, EXISTE UN INTERES PUBLICO SUPERIOR PARA QUE AUN SIENDO DATOS PERSONALES DEBA PERMITIRSE SU ACCESO, PUES ASI LO ESTABLECE EL ARTICULO QUINCUAGESIMO SEPTIMO FRACCION I Y II DE LOS LINEAMINTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, AL SEÑALAR EXPRESAMENTE QUE NO PODRA OMITIRSE DE LAS VERSIONES PUBLICAS LAS QUE SE REFIERA A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ASI COMO EL NOMBRE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y SUS FIRMAS AUTOGRAFAS CUANDO SEAN UTILIZADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDA PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO, POR LO QUE RESULTA MAYOR EL INTERES DE DIVULGACION PUES BENEFICIA A LA RENDICION DE CUENTAS Y CORRESPONDE A DATOS ESTRECHAMENTE VINCULADOS A LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 15 DE LA LEY 875 CITADA.

AHORA BIEN ES NECESARIO QUE ESTA DEPENDENCIA CLASIFIQUE EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, CURP. RFC, CODIGO QR, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEDUCCIONES PERSONALES, CONTENIDO EN LA NOMINA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2019, PUES SON DATOS PERSONALES QUE NO PUEDEN SER DIVULGADOS SIN AUTORIZACION DE LOS TITULARES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3 FRACCION X, 12,13,14 Y 42 DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLCIAS; ASI TAMBIEN SE ENTIENDE A LOS CRITERIOS 19/17 Y 18/17 EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES (INAI), CON RUBRO "REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE PERSONAS FISICAS, **EL RFC ES UNA CLAVE DE CARÁCTER FISICA,** UNICA E IRREPETIBLE, QUE PERMITE IDENTIFICAR AL TITULAR, SU EDAD Y FECHA DE NACIMIENTO, POR LO QUE ES UN DATO PERSONAL DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

RESOLUSIONES:

RRA 0189/17 MORENA 08 DE FEBRERO DE 2017, POR UNANIMIDAD, COMISIONADO PONENTE JOEL SALAS SUAREZ.

RRA 0677/17, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO 08 DE MARZO DE 2017, POR UNAMIDAD, COMISIONADO PONENTE ROSENDO EVGUENI MONTERRY CHEPOV.

RRA 1564/17 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION 26 DE ABRIL DE 2017, POR UNANIMIDAD, COMISIONADO PONENTE OSCAR MAURICIO GUERRA FORD.

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE LA MISMA, COMO LO SON SU NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO Y SEXO. DICHOS DATOS CONTITUYEN INFORMACION QUE DISTINGUE PLENAMENTE A UNA PERSONA FISICA DEL RESTO DE LOS HABITANTES DEL PAIS, POR LO QUE LA CURP ESTA CONSIDERADA COMO INFORMACION CONFIDENCIAL.

RESOLUCIONES:

RRA 3995/16 SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. 1 DE FEBRERO DE 2017, POR UNAMIDAD, COMISIONADO ROSENDOEVGUENI MONTERRY CHEPOV.

RRA 0937/17 SENADO DE LA REPUBLICA, 15 DE MARZO DE 2017, POR UNIMIDAD. COMISIONADO PONENTE XIMENA DE LA MORA.

RRA 0478/17 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES 26 DE ABRIL DE 2017 POR UNAMIDAD, COMISIONADA PONENTE ARELI CANO GUADIANA.

EN RELACION AL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL ES UN NUMERO COMPUESTO DE ONCE DIGITOS CON EL CUAL LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SON IDENTIFICADOS, QUE ES DE CARÁCTER PERSONAL, PERMANENTE Y UNICO, AUNADO A QUE LA SECUENCIA DE NUMERO PUEDE HACER IDENTIFICABLE AL TITULAR PUES SE COMPONE

DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: 1) SUBDELEGACION EN EL QUE FUE AFILIADO; 2) AÑO DE AFILIACION; 3) FECHA DE NACIMIENTO DEL AFILIADO; 4) CUATRO DIGITOS QUE EL IMSS ASIGNA AL TRABAJADOR; Y 5) NUMERO DE VERIFICACION DEL TRABAJADOR ANTE EL IMSS.

EL CFDI CONTIENE COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD E IDENTIFICACION CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL QR, QUE CONTIENE: RFC DEL EMISOR Y DEL TRABAJADOR; EL RFC DEL TRBAJADOR **ES UNA CLAVE DE CARÁCTER FISICA,** UNICA E IRREPETIBLE, QUE PERMITE IDENTIFICAR AL TITULAR, SU EDAD Y FECHA DE NACIMIENTO, POR LO QUE ES UN DATO PERSONAL DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

AUNADO A LO SIGUIENTE ES CONVENITE SEÑALAR QUE LA IMAGEN GRAFICA DEL CODIGO CITADO ES ACCESIBLE PARA CUALQUIER DISPOSITIVO MOVIL LO QUE DEBE IMPEDIRSE SU LECTURA PARA PROTEGER EL RFC DEL TRABAJADOR

POR LO QUE SE REFIERE A LAS DEDEUCCIONES PERSONALES ESTAS CONSTITUYEN UNA OPERACIÓN FINANCIERA DE CREDITO EN LA QUE EL ACREEDOR OTORGA UNA CANTIDAD DETERMINADA DE DINERO A OTRA PERSONA DENOMINADA DEUDOR Y EN LA QUE ESTE ULTIMO SE COMPROMETE A DEVOLVER EN EL TIEMPO O PLAZO DEFINIDO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA DICHA OPERACIÓN POR LO QUE SE VINCULA A DATOS QUE REVELAN LA SITUACION PATRIMONIAL DE SUS TITULARES.

EN CONSECUENCIA ES INDISPENSABLE QUE ESTE COMITÉ CONFIRME LA CLASIFICACION EN SU MODALIDAD CONFIDENCIAL TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- **FUNDAMENTACION**: LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULOS 60 FRACCION I, 72 Y 76 FRACCION III, LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 3 FRACCION X, 12,13,14, Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PARRAFO, Y LOS CRITERIOS 19/17 Y 18/17 EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A AL INFORAMCION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.
- **PRUEBA DE DAÑO:** LA FINALIDAD DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO CONFIDENCIAL RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES COMO SON EL RFC, CURP,CODIGO QR, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEDUCCIONES PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA NOMINA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2019, ES GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS MISMOS EN VIRTUD DE QUE SE PODRIA ACTUALIZAR UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS PRINCIPIOS JURIDICOS TUTELARES, MEDIANTE CONDUCTAS

DELICTIVAS, BUSCANDO ASI LA PREVENCION A DICHAS CONDUCTAS. LA NOMINA CONTIENE DATOS ESTRICTAMENTE PERSONALES ALFABETICOS, ALFANUMERICOS Y GRAFICOS QUE HACEN IDENTIFICABLE AL TITULAR DE LOS MISMOS, CUYA DIFUSION NO CONTRIBUYE A LA RENDICION DE CUENTAS, ESTOS DATOS SE OTORGAN O SE GESTIONAN EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DE INDOLE LABORAL, EN CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL O POR SOLICITUD DEL TITULAR; PARA EL CASO DE LAS DEDUCCIONES PERSONALES Y EN TERMINOS DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD Y DEL DEBER DE SEGURIDAD, ES OBLIGACION DE LA DEPENDENCIA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FISICO Y TECNICO PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES QUE EVITEN EL DAÑO, PERDIDA, ALTERACION, DESTRUCCION, USO O ACCESO NO AUTORIZADO.

- FUENTE DE LA INFORMACION: ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA: LA INFORMACION QUE SE REFIERE AL CURP, RFC, CODIGO QR, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEDUCCIONES PERSONALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN ESTA DEPENDENCIA.

EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE LAS VERSIONES PUBLICAS QUE DEBEN GENERARSE PARA ATENDER LA SOLICITUD TENDRAN QUE CONTENER: EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO, CARGO, AREA DE ADSCRIPCION, PERCEPCIONES, DEDUCCIONES Y EL TOTAL NETO RECIBIDO, POR DISPOSICION LEGAL TIENEN EL CARÁCTER DE PUBLICA, **POR OTRO LADO PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES SE SUPRIMIRA EL CURP, RFC , CODIGO QR, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEDUCCIONES PERSONALES.**

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE **LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION QUE SE REFIERE AL CURP, RFC, CODIGO QR, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEDUCCIONES PERSONALES DE LA NOMINA** A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2019 A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD DE INFORMACION CON **FOLIO 01728619** QUE OBRAN EN PODER DE ESTA DEPENDENCIA, ASI COMO LAS VERSIONES PUBLICAS DE DICHOS DOCUMENTOS.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFESTO: AL NO HABER MAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL VOCAL 1 A QUE RECABE LA VOTACION DEL COMITÉ.

EL VOCAL 1 DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDO COMO SIGUE:

C. MIGUEL ANGEL DUPONT GUYET PRESIDENTE	A FAVOR
C. ANA EVELIA DOMINGUEZ RAMOS VOCAL	A FAVOR
C. ELIZABETH DEL PILAR HERNANDEZ VOCAL	A FAVOR

EL VOCAL 1 DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO CT/27/05/2019

PRIMERO: SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE CONFIDENCIAL REFERENTE A LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA NOMINA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2018 A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2019 DERIVADO DE LA SOLICITUD CON FOLIO 01728619 Y LA AUTORIZACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE DICHOS DOCUMENTOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO D ELA LLAVE.

EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

LIC. MIGUEL ANGEL DUPONT GUYET
PRESIDENTE DEL COMITE
TRANSPARENCIA

C. ANA EVELIA DOMINGUEZ RAMOS
VOCAL 1 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

C. ELIZABETH DEL PILAR HERNANDEZ
VOCAL 2 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

NOMBRE DEL AREA ADMINISTRATIVA	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL
LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS	CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL QR, RFC. CURP, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEDUCCIONES PERSONALES
FUNDAMENTACION Y MOTIVACION	FUNTAMENTACION LEY 875 DE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGANCIO DE LA LLAVE ARTICULO 60 FRACCION I, 72 Y 76 FRACCION III, LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALESEN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULO 3 FRACCION X, 12, 13, 14 Y 42; Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PARRAFO Y LOS CRITERIOS 19/17 Y 18/17 EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.
FIRMA DEL TITULAR DEL AREA	
FECHA Y NUMERO DEL ACTA DE LA SESION DE COMITÉ	27 DE MAYO DEL 2019 ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. 02 EMITE ACUERDO CT/27/05/2019